

## Ficha de datos de [nombre agencia de viajes]

Datos de la empresa		
CIF	Razón social	Nombre comercial
<b>A84523505</b>	<b>INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A.</b>	<b>IAG7Viajes</b>
Dirección de correo electrónico para peticiones de servicio y segundas licitaciones		
<b>Empresas2@iag7viajes.com</b>		
Teléfonos para peticiones de servicio		
<b>963697600</b>		
Persona coordinadora del acuerdo marco		
Nombre y apellidos	Teléfono móvil	Correo electrónico
<b>Francisco Javier de los Santos Orts</b>	<b>616440959</b>	<b>Javier.delossantos@iag7viajes.com</b>
Personal de gestión de viajes		
Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico
<b>Eva Maria Pedros Vila</b>	<b>963697600</b>	<b>Empresas2@iag7viajes.com</b>
<b>Nieves Brufal Cremares</b>	<b>963697600</b>	<b>Empresas2@iag7viajes.com</b>
<b>Encarna Jimenez Martinez</b>	<b>963697600</b>	<b>Empresas2@iag7viajes.com</b>
<b>Francisco Javier de los Santos Orts</b>	<b>963697600</b>	<b>Empresas2@iag7viajes.com</b>
Horario de prestación del servicio		
<b>Ininterrumpido de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas.</b>		
<b>[Ampliar en caso de que se haya ofertado una ampliación del horario]</b>		
Servicio de urgencias y atención permanente		
<b>Se considera urgencia cualquier incidencia que durante la ejecución de un servicio impida su normal desarrollo. Las solicitudes hechas al servicio de urgencias, así como las incidencias surgidas en el transcurso de un viaje y comunicadas al mismo, deberán resolverse con la celeridad que demande el caso específico y, en todo caso, en un plazo no superior a dos horas desde la comunicación en caso de tratarse de un viaje en territorio nacional y a cuatro horas si el viaje es fuera de España.</b>		
<b>Servicio de urgencias con atención 24 horas al día, 365 días</b>		
Atención telefónica gratuita	<b>61607760271</b>	
Dirección de correo electrónico	<b>EMERGENCIAS@IAG7VIAJES.COM</b>	
En su caso, formulario web		
<b>En su caso, enlace al <i>Sistema de Gestión de Servicios (SGS)</i> y a la guía para las personas usuarias</b>		
Información de los riesgos cubiertos por el seguro del viaje, sus importes y forma de resarcimiento		
<b>Si la información contenida en este apartado o en un documento independiente se considera suficiente y aplicable a todos los servicios ofertados por la empresa, podrá omitirse la obligación de incluirla en cada una de las ofertas de servicio. Para ello, se hará referencia en la oferta de servicios a este documento o documento independiente aportado.</b>		